

**Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al  
Pequeño Productor (EDRIPP)**

**Coordinación Interinstitucional y Multisectorial de Contraparte (CIMC)  
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

**República del Paraguay**

**Lineamientos para Formular la Estrategia  
de Desarrollo Sostenible de los Territorios  
Rurales**

**(Resumen Ejecutivo)**

---

**Informe Final**

Octubre de 2011

Unidad Técnica de Gestión  
Equipo de Estudio de JICA

RD
JR
11-059

**Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al  
Pequeño Productor (EDRIPP)**

**Coordinación Interinstitucional y Multisectorial de Contraparte (CIMC)  
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

**República del Paraguay**

**Lineamientos para Formular la Estrategia  
de Desarrollo Sostenible de los Territorios  
Rurales**

**(Resumen Ejecutivo)**

---

**Informe Final**

Octubre de 2011

Unidad Técnica de Gestión  
Equipo de Estudio de JICA

## RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO

### 1 Introducción

#### 1.1 Antecedentes del Estudio

El 15 de mayo de 2011 Paraguay conmemoró el Bicentenario de la Independencia Nacional (1811–2011). En ese marco, el gobierno paraguayo ha ratificado su compromiso en promover un modelo de desarrollo que genere cohesión social e inclusión económica.

Durante los últimos veinte años, tras la caída de la dictadura vigente en el país por más de 40 años, el Paraguay ha avanzado hacia su consolidación como un Estado democrático, impulsando una serie de reformas políticas, económicas, sociales e institucionales. Sin embargo, a pesar de los avances en los objetivos macro económicos de los últimos años, la persistencia de los altos niveles de pobreza, particularmente en el área rural, la desigualdad en la distribución del ingreso y de la tierra, la limitada capacidad de los productores familiares para impulsar procesos productivos modernos y competitivos, y su escasa vinculación a mercados externos dinámicos, la creciente degradación de los suelos, constituyen importantes desafíos que deben ser superados para el logro de una mayor calidad de vida de los habitantes de esta nación.

El Gobierno de Paraguay ha tomado como objetivo prioritario la reducción de la pobreza y la asistencia a los sectores más vulnerables, y aunque están vigentes diversas medidas de asistencia para hacer frente a estos problemas, se requiere la definición de estrategias de mediano y largo plazo, y de mecanismos de reorganización de la institucionalidad rural. En este contexto, se ha solicitado al Gobierno del Japón la realización del **“Estudio para el Desarrollo Rural Integral dirigido al Pequeño Productor<sup>1</sup>”**, en adelante **“EDRIPP”**.

En respuesta a dicha solicitud, en el mes de agosto de 2008 se ha formalizado entre ambos gobiernos un documento titulado Alcance del Trabajo (A/T), desarrollándose el Estudio propiamente desde el mes de febrero de 2009 hasta julio de 2011.

---

<sup>1</sup> En este documento se utiliza la denominación de “productor familiar” en reemplazo de “pequeño productor” en consonancia con el documento MERCOSUR/VII REAF/DT N°08/07 sobre Definición, Criterios, Productos e Instrumentos de Facilitación del Comercio en la Agricultura Familiar. Según el mismo, *la agricultura familiar* es aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor de 20 trabajadores asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca y/o en comunidades cercanas y que no utiliza – bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de (50 ha en la R. Oriental y 500 ha en la R. Occidental), de tierras independientemente del rubro productivo.

## 1.2 Objetivos del Estudio

El presente Estudio tiene como objetivo **apoyar la elaboración de los Lineamientos<sup>2</sup> para Formular la Estrategia de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales**, orientada a mejorar la calidad de vida de los actores sociales mediante la buena gestión de los territorios, desde la perspectiva integral para la consecución de las siguientes metas del sector rural:

- la reducción de la pobreza;
- la mejora de la gobernabilidad;
- el mejoramiento de los ingresos del productor y la competitividad;
- el incremento del PIB rural y la mayor participación del pequeño productor en su generación;
- el aseguramiento de la sostenibilidad;
- la mejora de la calidad de la inversión pública;
- el fortalecimiento del involucramiento productivo y social del pequeño productor.

En ese contexto, la adopción de una estrategia nacional de desarrollo sostenible de los territorios rurales –como proceso de transformación estructural– facilitará y consolidará los efectos de las políticas públicas para mejorar la calidad de vida en el campo. Esta contribuirá a articular agendas sectoriales, generando sinergias interministeriales y haciendo más eficiente la utilización de los recursos fiscales, permitiendo a la vez, que el sector público responda con mayor precisión a las necesidades del sector rural como parte del proceso de gestión social de los territorios.

## 1.3 Organismos Responsables

El Estudio ha sido implementado por la Coordinación Interinstitucional y Multisectorial de Contraparte (CIMC) bajo la Coordinación Política de la Secretaría General y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la Coordinación Técnica del Jefe del Equipo Económico Nacional (EEN) y del Ministerio de Hacienda, conforme al Decreto N° 648/08, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Para la ejecución del Estudio, la JICA ha integrado un Equipo de Estudio compuesto por IC Net Limited y Nippon Koei Co. Ltd., conformado por técnicos nacionales e internacionales.

Como órgano operativo de la CIMC, la Unidad Técnica de Gestión (UTG) fue integrada por los representantes de la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de

---

<sup>2</sup> La denominación del producto final del presente Estudio fue modificada por acuerdo de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) y el Equipo de Estudio de JICA, de *Plan Maestro* a *Lineamientos*.

Agricultura y Ganadería (MAG), Secretaría Técnica de Planificación (STP), Secretaría de Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). Asimismo, los trabajos han sido coordinados con las gobernaciones, los municipios y otros organismos locales.

#### 1.4 Estructura del Estudio

En esta etapa, la propuesta de los lineamientos se focalizan en la Región Oriental, excluyendo el Departamento Central<sup>3</sup>, sin embargo, en principio los Pilares y Ejes y sus respectivas Líneas Estratégicas tienen validez y aplicabilidad para todo el país. Se espera que en la etapa de formulación de la Estrategia el Gobierno incluya el Departamento Central y la Región Occidental al mismo tiempo que profundiza y expande propuestas de programas y políticas que se nutren y fortalecen la dinámica de los vínculos urbano-rurales.

El esquema de las principales actividades realizadas y de los productos intermedios alcanzados, en el proceso de formulación de estos Lineamientos, se presentan en el siguiente Gráfico.

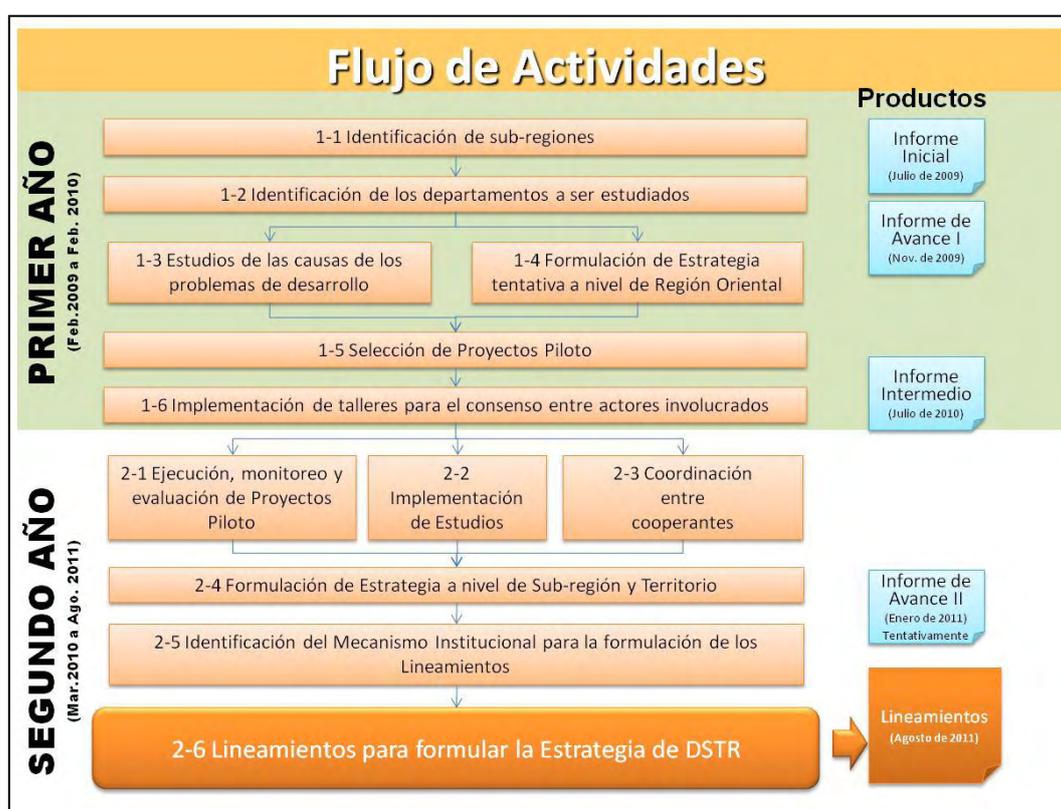


Gráfico - Esquema de Actividades y Productos

<sup>3</sup> La exclusión del Departamento Central se debió a consideraciones prácticas, debido a fuertes procesos de urbanización, así como su proximidad y fácil conexión a Asunción.

## 2 Territorios Rurales Foco del Desarrollo Sostenible

### 2.1 Principios del Enfoque Territorial

*“El desarrollo rural sostenible con enfoque territorial se concibe como un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos”<sup>4</sup>*

El enfoque adoptado de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (DSTR), se aborda desde las siguientes cuatro dimensiones:

- **Político Institucional:** porque la GOBERNABILIDAD en gran medida resulta del funcionamiento efectivo y transparente de sus instituciones,
- **Económico Productivo:** apuntando a la COMPETITIVIDAD sectorial, general e integral del mundo rural,
- **Social Cultural:** porque la EQUIDAD SOCIAL tiene implicancias redistributivas, materiales y culturales, acorde al nivel de esfuerzo al trabajo de cada habitante del mundo rural.
- **Ambiental:** porque apunta al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para lograr el desarrollo.



Gráfico: Cuatro dimensiones del Enfoque Territorial

El objetivo fundamental del DSTR es promover la cohesión social en los territorios rurales, y entre los territorios con el resto de la sociedad nacional. Esto apunta a la transformación del medio rural a través de procesos de gestión territorial participativa que mejoren la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y el desarrollo de las instituciones como componente fundamental del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>4</sup> Citado en: Sepúlveda. 2008, p.8.

El buen gobierno y la participación son los fundamentos de la gestión territorial. Cuando la participación incide efectivamente en la toma de decisiones, estas decisiones son más eficaces en términos de calidad de vida y cohesión social.

De acuerdo a la definición del DSTR el territorio se concibe como: “...un producto social históricamente construido, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertos modos de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de sus componentes.”<sup>5</sup>

El marco de desarrollo que plantea esta propuesta obedece a los principios básicos del enfoque territorial. En el cuadro siguiente, se presenta una breve descripción del marco tradicional y el nuevo, con el fin de aclarar las diferencias.

Cuadro: Características del nuevo marco del desarrollo rural propuesto

	<b>Marco Tradicional</b>	<b>Nuevo Marco (Propuesta)</b>
1. Objetivo	Mejoramiento de las rentas agropecuarias sectoriales.	Mejoramiento de la calidad de vida del sector rural
2. Enfoque	Sectorial y disruptivo	Territorial, sistemático, multidimensional (socio-cultural, económico-productivo, ambiental, político-institucional), multisectorial (Ej.: agrícola, ganadero, turismo, manufactura, servicio, TIC's)
3. Políticas, programas de inversión y prestación de servicios públicos	Desde el gobierno central con enfoque arriba - abajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de las políticas del gobierno central y los programas de inversión y servicios públicos, a las características y a las necesidades del territorio</li> <li>Implementación a través de la participación y articulación de los actores sociales en el desarrollo territorial (enfoque abajo – arriba)</li> </ul>
4. Coordinación, articulación, empoderamiento	Acciones dispersas y descoordinadas con poca efectividad en el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación y articulación entre los actores sociales</li> <li>Empoderamiento de los actores sociales locales para el mejoramiento de la calidad de inversión (sectores públicos y privados, y las organizaciones comunitarias).</li> </ul>
5. Actores de desarrollo	Gobiernos, agricultores y ganaderos	Actores sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Público (Ej.: Central, Departamental y Municipal)</li> <li>Sector Privado (Ej.: empresas, cooperativas, asociaciones)</li> <li>Sociedad Civil (Ej.: ONGs, organizaciones comunitarias, fundaciones, asociaciones)</li> </ul>

<sup>5</sup> Citado en: Sepúlveda. 2008, p.11.

## 2.2 Estructura de la estrategia

### 2.2.1 Ámbitos de la Estrategia

La estrategia de desarrollo rural sostenible que se propone en el presente documento está estructurada en tres ámbitos: Región Oriental, Sub-regiones y Territorios.

Los lineamientos para la estrategia de DSTR definen un marco conceptual, metodológico y operativo útil para todo el territorio nacional, al mismo tiempo que define momentos diferenciados de formulación, atendiendo a una lógica gradual de ejecución. La expectativa es que, durante la fase de formulación de la Estrategia, se incorpore tanto al Departamento Central como la Región Occidental. Es más, se torna fundamental también realizar un esfuerzo particular para incorporar explícitamente propuestas que aprovechen, en la práctica, el potencial de desarrollo de las relaciones urbanas-rurales como posibles motores de la dinámica territorial.

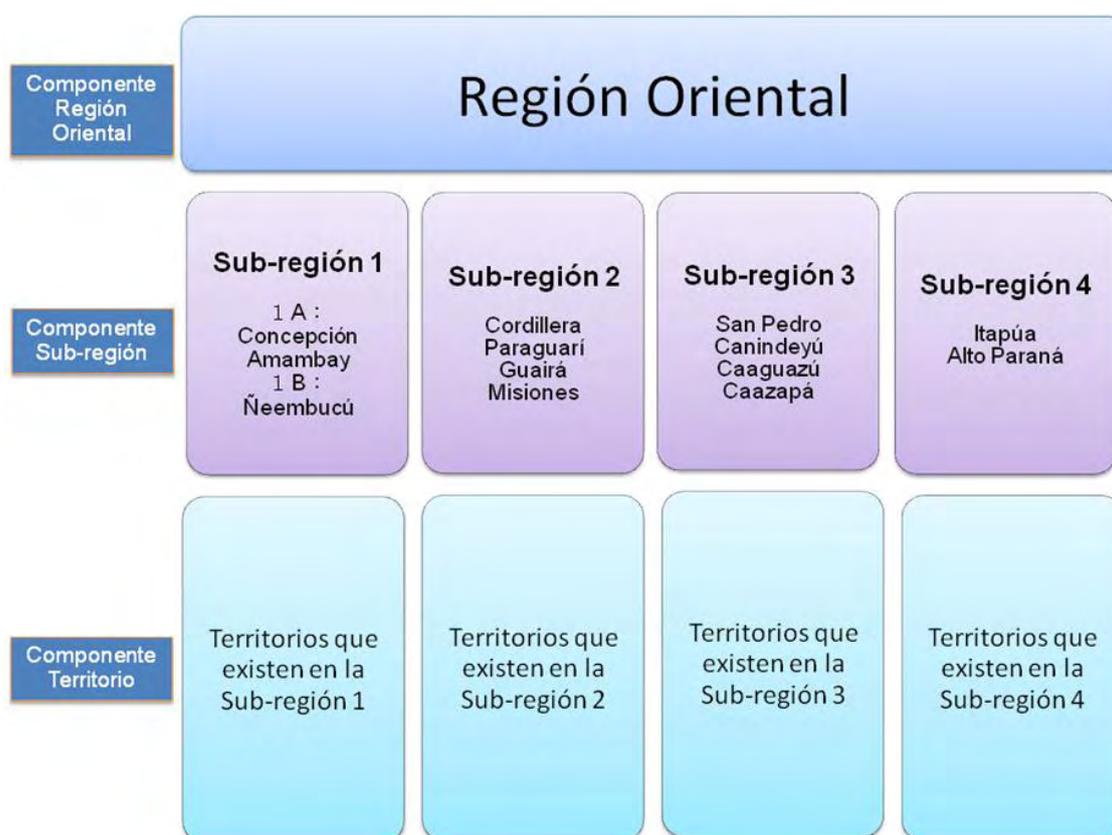


Gráfico: Ámbitos de la Estrategia

## 2.2.2 Contenido de cada Ámbito

Para alcanzar la Visión 2030 se establecen cuatro pilares y tres ejes con sus respectivas líneas estratégicas, apuntando a la superación de los factores clave que limitan el desarrollo.



Gráfico: Contenido de cada Ámbito: Visión, Pilares y Ejes

Los cuatro pilares tienen por objetivo impulsar transformaciones en cada una de las cuatro dimensiones; mientras que los ejes son líneas estratégicas transversales que buscan habilitar a los agentes institucionales, organizaciones sociales y actores sociales individuales. Los ejes se orientan al fortalecimiento de la capacidad institucional, organizacional y de sus recursos humanos, necesarios para implementar de manera continua y sostenible las líneas estratégicas de los cuatro pilares.

## 2.2.3 Sub-regiones con características diferenciadas

El documento de Lineamientos propone la agrupación de departamentos que presenten similares características en sub-regiones (SR), con el objetivo de aprovechar al máximo el respectivo potencial, y elaborar las estrategias diferenciadas según sus características, de manera a alcanzar los objetivos propuestos para el cumplimiento de la Visión 2030.

Los departamentos incluidos en cada sub-región presentan, por un lado, sus propias características y, por el otro, características comunes o similares. Este hecho ha sido verificado

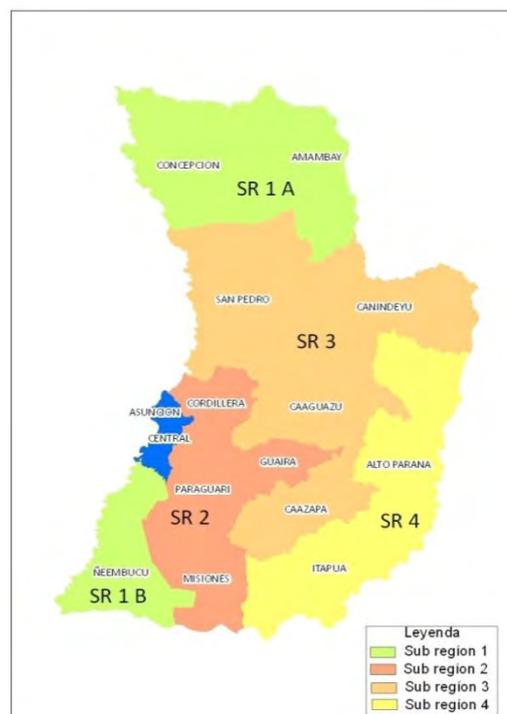
comparando los resultados del análisis de clúster con en el mapa de uso de los suelos (producción de la soja, maíz, trigo, girasol y sésamo<sup>6</sup>).

**Sub-región 1 "Productiva-Extensiva": Departamentos de Concepción y Amambay (SR1A) y Dpto. Ñeembucú (SR1B)**

- Tiene el **menor desarrollo relativo**, y reúne a los departamentos con menor población y menor densidad poblacional de la Región Oriental, presenta alta proporción de población rural, carencias en infraestructura y bajo nivel de actividad financiera. Estas características se asocian con actividades productivas extensivas, especialmente la ganadera.

**Sub-región 2 "Campesina Tradicional" - Departamentos de Cordillera, Paraguari, Guairá y Misiones**

- En esta sub-región se asienta la población campesina tradicional, donde se combinan la producción de rubros de autoconsumo con los de renta. Presenta distritos con preeminencia de propiedades minifundiaras y tierras sobreexplotadas desde los primeros asentamientos poblacionales históricos de la Región Oriental, que conviven con otros distritos donde se realizan explotaciones agrícolas mecanizadas.



**Sub-región 3 "En Transición": Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú y Caazapá**

- Presenta una combinación de diferentes niveles de desarrollo económico y social, porque se mezcla al interior de los departamentos que lo conforman, las características del campesinado tradicional y la producción agro exportadora. Es la sub-región que cuenta con la **mayor proporción de población rural del país**. Es una zona en transición, cuyo proceso de desarrollo genera conflictos sociales y económicos.

**Sub-región 4 "Agro-Exportadora": Departamentos de Alto Paraná e Itapúa**

- Agrupa a los departamentos más poblados (después de Central). Es la sub-región con menores niveles de pobreza y menor población con NBI, aunque se ve afectada por el **mayor nivel de desigualdad**.

**Sub-región 5 "Metropolitana": Dpto. Central**

- No muestra acentuada característica del mundo rural en comparación a otros Departamentos, por esa razón forma una sub-región independiente. Esto se debe a que refleja las características propias de los centros urbanos que rodea a la capital del país. Por lo tanto, esta vez no se ha tomado como parte del área del Estudio.

<sup>6</sup> Fuente: INBIO.

### 3 Aproximándose a una nueva estrategia

#### 3.1 Características Esenciales de la Estrategia

La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (DSTR) debe contar con el respaldo político al más alto nivel y tiene que ser concebida como una *Política de Estado* coherente con el Programa de Desarrollo Nacional, y por ende, trascender a los períodos administrativos presidenciales.

Las transformaciones requeridas en las diversas dimensiones, deben entenderse como un proceso de cambios graduales durante un período de maduración de varias décadas. Dicho proceso incluye al sistema institucional y político que demanda una revisión profunda de determinados principios impresos en la cultura política del país y de los ciudadanos.

Las principales características que debe adoptar la Estrategia son:

- La co-gestión del desarrollo a través de alianzas entre el Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado.
- La adaptación de la estrategia por Sub-regiones y Territorios.
- Instrumentalizar las acciones urgentes en pro de objetivos de mediano plazo.
- Potenciar el papel de la Mujer Rural y de los Jóvenes en la comunidad.
- Potenciar la Gestión Participativa en los Territorios como método de transformación.
- Patrimonio Cultural e Identidad.
- Las actividades económicas agropecuarias y no agropecuarias como motores del crecimiento y desarrollo de los territorios.
- Las políticas y normativas de ordenamiento territorial.
- El rol de los Planes Territoriales Estratégicos.

#### 3.2 Visión 2030

La Visión 2030 se propone como la meta a largo plazo o la meta final con un horizonte de 20 años, y es como sigue:

*“La calidad de vida de los pobladores de los Territorios Rurales ha mejorado significativamente, consolidando el sentido de pertenencia, el arraigo y la gobernabilidad local, gracias al desarrollo de sus capacidades y competencias, a la gestión sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento del potencial productivo de sus territorios.”*

### 3.3 Transformación en las Cuatro Dimensiones

Los Lineamientos que se plantean a continuación se sustentan en los principios sistémicos del desarrollo sostenible. La visión sistémica de la estrategia le permite contribuir con los procesos de democratización y modernización del Estado, entre los que se pueden mencionar:

- i. Viabilizar la articulación de las Agendas Sectoriales a través de procesos más eficientes y eficaces.
- ii. Facilitar la armonización de políticas, programas y proyectos sectoriales en Territorios.
- iii. Adoptar políticas y directrices de Ordenamiento Territorial para establecer o promover actividades productivas acordes con una gestión sostenible del ambiente.
- iv. Establecer un proceso gradual de ejecución después de la etapa de validación en un grupo de territorios.
- v. Incorporar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en los procesos de toma de decisiones.
- vi. Potenciar y complementar políticas, programas y proyectos existentes.
- vii. Adaptarse a las diferencias entre Sub-regiones y entre Territorios.

### 3.4 Los Pilares

En primer término se presentan los cuatro grupos de medidas o programas que apuntan a promover las principales transformaciones en igual número de dimensiones. Por su fundamental importancia y la necesidad de ejecutarse sistémica y sostenidamente durante un largo período, se las ha denominado Pilares.

Estos son: i) *La economía rural*; ii) *La Diversidad Socio-Cultural*; iii) *El aprovechamiento y el Respeto del Ambiente*; y iv) *Un Esquema Institucional Participativo*.

#### 3.4.1 Economía Rural

Este Pilar plantea una transformación económico-productiva sustentada en cuatro Líneas Estratégicas fundamentales: i) Modos de producción adaptadas a las características de la producción familiar; ii) Innovación tecnológica para todas las fases de la *producción rural*; iii) Micro y pequeñas *empresas* rurales y iv) Integración y cohesión productiva.

En ese contexto, las líneas estratégicas de este Pilar apuntan a la obtención de logros relacionados con el aumento de la eficiencia económica (productividad) y el incremento en la cantidad y calidad de las oportunidades de empleo e ingresos en el medio rural. Para lo cual es importante promover las micro y pequeñas empresas rurales como instrumentos para democratizar las oportunidades económicas y garantizar procesos incluyentes de desarrollo.

### **3.4.2 Diversidad Socio-Cultural**

Este Pilar tiene como objetivo orientar la transformación de los procesos de gestión de los territorios, fundamentada en las organizaciones de la sociedad civil, sus mecanismos de gobiernos locales y en un contexto de inclusión social y respeto a la diversidad cultural, de género y edad.

Este Pilar plantea: i) Fortalecer la articulación de Redes Territoriales de apoyo al Desarrollo a partir de organizaciones naturales de la sociedad civil<sup>7</sup>, así como de organizaciones emergentes; ii) Instituir mecanismos institucionales formales y no formales cuyo basamento permita rescatar y valorizar saberes y tradiciones culturales múltiples.; iii) Crear opciones de empleo y ofrecer servicios de recreación para el mejoramiento de la condición para el arraigo; y iv) Establecer unidades locales multiuso de servicios básicos diferenciados para el territorio.

### **3.4.3 Aprovechar y Respetar el Ambiente**

El objetivo de este Pilar es orientar la transformación del *tipo de gestión ambiental* del territorio de manera que se asegure su sostenibilidad, adecuando el manejo de los recursos naturales (suelo, agua, bosques y biodiversidad de fauna y flora), la gestión limpia de los diversos procesos productivos rurales y el uso para consumo humano (incluyendo desechos), a la capacidad de renovación de los ecosistemas.

Al igual que los otros Pilares, éste se fundamenta en la participación efectiva de los actores sociales en la gestión ambiental sostenible del Territorio y el compromiso de la población local con ese tipo de gestión. Recordando que estas líneas estratégicas cumplen funciones complementarias y articuladoras con actividades vinculadas al ambiente.

### **3.4.4 Un Esquema Político-Institucional Participativo**

En preparación para el logro de una exitosa gestión de políticas y territorios, este Pilar busca fortalecer procesos de desarrollo a partir de la transformación institucional, tanto de las organizaciones y redes de actores de los territorios, como de las instituciones del sector público. Al mismo tiempo que se desarrollan instancias, métodos e instrumentos para la resolución de conflictos.

---

<sup>7</sup> A lo largo del texto se utiliza la categoría: “organizaciones sociales naturales” haciendo alusión a aquel tipo de organización que surge de las organizaciones y responde a objetivos propios de la comunidad que representa. Contrario a un sinnúmero de organizaciones transitorias que han surgido en respuesta a programas y proyecto impulsado por el sector público u organismos internacionales de cooperación.

Las Líneas Estratégicas plantean: i) Promover una Ley para el DSTR como plataforma de políticas que sirvan de base a la Estrategia y orienten la acción de largo plazo; ii) Establecer y consolidar mecanismos transparentes de negociación con arbitrajes imparciales entre empresas rurales; iii) Reforzar instrumentos legales y acelerar procesos de regularización de la propiedad de la Tierra; iv) Promover medidas de políticas que regulen el mercado de la tierra y el agua; v) Fortalecer los mecanismos institucionales descentralizados para agilizar los procesos de asignación de tierras y complementar el trabajo del INDERT; y vi) Establecer mecanismos y métodos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y, entre ellas y el resto de actores sociales participes en los procesos de toma de decisiones en el ámbito territorial.

El resumen de las Líneas Estratégicas de los cuatro pilares se presenta a continuación.

Cuadro: 4 Pilares y sus Líneas Estratégicas

<b>4.5.1 Economía Rural</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asistencia Técnica para contribuir al cambio tecnológico y al desarrollo de la agricultura, en especial para productores de pequeña y mediana escala.</li><li>2. Promover la articulación de la agricultura familiar a Cadenas de Valor.</li><li>3. Fortalecer las Micro y Pequeñas Empresas Rurales (MER) a través de mecanismos flexibles y descentralizados de acceso a <i>servicios múltiples</i>.</li><li>4. Infraestructura para fortalecer la competitividad territorial.</li></ol>
<b>4.5.2 Diversidad Socio-Cultural</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer la articulación de Redes Territoriales de apoyo al desarrollo a partir de organizaciones de la sociedad civil.</li><li>2. Instituir mecanismos institucionales formales y no formales cuyo basamento permita rescatar y valorizar saberes y tradiciones culturales múltiples.</li><li>3. Crear opciones de empleo y ofrecer servicios de recreación para el mejoramiento de la condición para el arraigo.</li><li>4. Establecer unidades locales multiuso de servicios básicos diferenciados para el territorio.</li></ol>
<b>4.5.3 Aprovechar y Respetar el Ambiente</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar medidas alternativas que combinen agendas de Agricultura, Cambio Climático, Forestal y Desarrollo Rural para generar alternativas de desarrollo sostenible que cumplirían objetivos productivos, ambientales y sociales.</li><li>2. Fortalecer la capacidad del sector agrícola para mitigar los efectos del cambio climático.</li><li>3. Sensibilizar a los actores sociales sobre la gestión y conservación del ambiente.</li><li>4. Promover la producción sostenible y la gestión limpia y amigable con el medio ambiente.</li><li>5. Promover el uso de nuevas fuentes de producción de energías renovables.</li><li>6. Promover la aplicación de la normativa de ordenamiento territorial.</li><li>7. Fomentar actividades de reforestación que vinculen la reforestación con el desarrollo rural.</li></ol>
<b>4.5.4 Esquema Político - Institucional Participativo</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover una Ley para el DSTR como plataforma de políticas que sirvan de base a la Estrategia y orienten la acción de largo plazo.</li><li>2. Establecer y consolidar mecanismos transparentes de negociación con arbitrajes imparciales entre empresas rurales.</li><li>3. Reforzar los instrumentos legales y acelerar los procesos de regularización de la propiedad de la Tierra.</li><li>4. Promover medidas de políticas que faciliten el acceso a la tierra.</li><li>5. Fortalecer los mecanismos institucionales descentralizados para agilizar los procesos de asignación de tierras y complementar el trabajo del INDERT.</li><li>6. Establecer mecanismos y métodos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y, entre estas y el resto de los actores sociales participes en los procesos de toma de decisión en el ámbito territorial.</li></ol>

### 3.5 Los Ejes: Fortaleciendo Capacidades y Organizaciones

Se plantean tres *Ejes*, cuyo conjunto se denomina “Fortaleciendo Capacidades y Organizaciones”. Los ejes se conciben como una combinación de actividades (políticas o programas) *habilitantes* de las *personas*, las *organizaciones* y las *instituciones*. En cada eje se plantean posibles líneas estratégicas que, por su naturaleza habilitante, conforman los *hilos transversales* que garantizan la orientación de contenido temático-conceptual, métodos participativos y procedimientos transparentes y colaborativos.

Los ejes seleccionados son: *i) Consolidar y Mejorar Capacidades y Habilidades; ii) Afianzar las Organizaciones de la Sociedad Civil; y iii) Mejorar la Gestión de la Información y el Conocimiento*. A continuación se presenta el resumen de las Líneas Estratégicas de los tres ejes.

Cuadro: 3 Ejes y sus Líneas Estratégicas

#### 4.6.1 Consolidar y Mejorar Capacidades y Habilidades

1. Instituir un programa específico para “respaldar y consolidar con materiales, métodos didácticos y recursos humanos” a los centros educativos activos en el ámbito del MEC, con estrecha colaboración de las instancias institucionales responsable del DSTR.
2. Consolidar y actualizar programas de formación de capacidades de los actores de las instituciones públicas y privadas y de las organizaciones de la sociedad civil, en temas relacionados con la gestión de los territorios y el DSTR.
3. Establecer un programa para el aprendizaje sobre la gestión de microempresas.
4. Definir una agenda para mejorar las capacidades y habilidades de personas laborando en empleos informales.
5. Instaurar una experiencia piloto de innovación y aprendizaje para el desarrollo.
6. Implementar programas de reconversión del Perfil Laboral tomando en cuenta la reconversión o transformación productiva de los territorios y por consiguiente, la demanda por perfiles de habilidades y destrezas cualitativamente diferente a las tradicionales.

#### 4.6.2 Afianzar las Organizaciones de la Sociedad Civil

1. Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.
2. Establecer un mecanismo de financiamiento de actividades de organizaciones de la sociedad civil.
3. Fortalecer las instituciones públicas para que apoyen a las organizaciones de la sociedad civil.
4. Fortalecer las políticas e instituciones para mejorar la participación ciudadana en el DSTR.

#### 4.6.3 Mejorar la Gestión de la Información y el Conocimiento

1. Crear un mecanismo para remitir a los actores sociales informaciones sobre programas de servicios del sector público y al mismo tiempo recopilar información sobre la situación (problemas y soluciones) de las comunidades.
2. Facilitar el acceso a las informaciones de los actores sociales aprovechando los diversos instrumentos de comunicación.
3. Aprovechar las informaciones, experiencias y conocimiento de las diversas instituciones y centros educativos.

## 4 Esquema para el Mecanismo Institucional de Implementación

El esquema institucional tentativo adopta tres principios básicos i) minimizar la creación de nuevas instancias institucionales y nuevos nichos de burocracia; ii) la Estrategia se vincula con el fortalecimiento de la capacidad técnica instalada en las instituciones del sector público; y iii) propone abrir y consolidar espacios de diálogo público, privado y organizaciones de la sociedad civil, del ámbito nacional (Región Oriental), local (Sub-regiones) y territorial (Territorio).

### 4.1 Integrantes del Mecanismo Institucional de Implementación

Estará integrado por diversos actores sociales locales desagregados en cuatro (4) sectores: sector público, sector privado, sector académico/educativo y sociedad civil. Las funciones y las situaciones de los actores sociales de los cuatro sectores son diversas, y se presentan el Cuadro siguiente.

Cuadro: Funciones de los actores de diferentes sectores

Sectores	Sociedad civil	Sector privado	Sector académico/educativo	Sector público
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones como promotores para la solución de los desafíos del desarrollo local</li> <li>• Principales beneficiarios de la estrategia</li> <li>• Proveedores de los recursos para la solución de los desafíos para el desarrollo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores de los recursos para la solución de los desafíos del desarrollo (en especial bienes y servicios especiales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores de los recursos para la solución de los desafíos del desarrollo (en especial bienes y servicios públicos)</li> </ul>

Asimismo, el resumen de las funciones requeridas para el esquema institucional, así como los elementos organizativos para su materialización se presenta en el Cuadro siguiente:

Cuadro: Elementos funcionales y organizativos requeridos para el esquema institucional

Elementos funcionales requeridos para el esquema institucional	Elementos organizativos requeridos
1. Gestión participativa de los diversos actores sociales	Crear el comité integrado por representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y los Sectores Público, Privado y Académico/Educativo
2. Gestión de las líneas estratégicas diferenciadas por particularidades y necesidades	Crear distintas unidades de gestión de las líneas estratégicas para cada nivel
3. Coordinación de actividades y recursos entre los diversos actores de diferentes niveles	Dar al comité y a las unidades la función de coordinación en cada nivel y entre diferentes niveles a través del monitoreo y evaluación, y la gestión del conocimiento.
4. Aseguramiento de la transparencia en el desarrollo democrático	Crear unidades de gestión del conocimiento y de contraloría social
5. Fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales	Crear unidades para apoyar el desarrollo de capacidades a largo plazo
6. Aseguramiento de los recursos para implementar la estrategia	Crear secretarías que se dediquen a la ejecución de las iniciativas priorizadas por las unidades de apoyo, gestión y auditoría
7. Aprovechamiento del potencial de las organizaciones e instituciones existentes	Utilizar el potencial de las instancias de desarrollo territorial de los ministerios y secretarías de Estado. Ej. el SIGEST/MAG y la UDM/MH podrían ser miembros a nivel central, y las MCI miembros a nivel local.
8. Continuidad del esquema institucional ante los cambios de administraciones.	Establecer el mecanismo de coordinación interinstitucional en base de marco normativa con alta universalidad.

### Esquema general de implementación

El esquema institucional deberá organizarse para dar acompañamiento diferenciado bajo el enfoque del DSTR a cada uno de los tres niveles definidos en los Lineamientos: Región Oriental, Sub-región y Territorio. Estará integrado por:

- Comité Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (CN-DSTR); y
- Comité Territorial para el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (CT-DSTR).

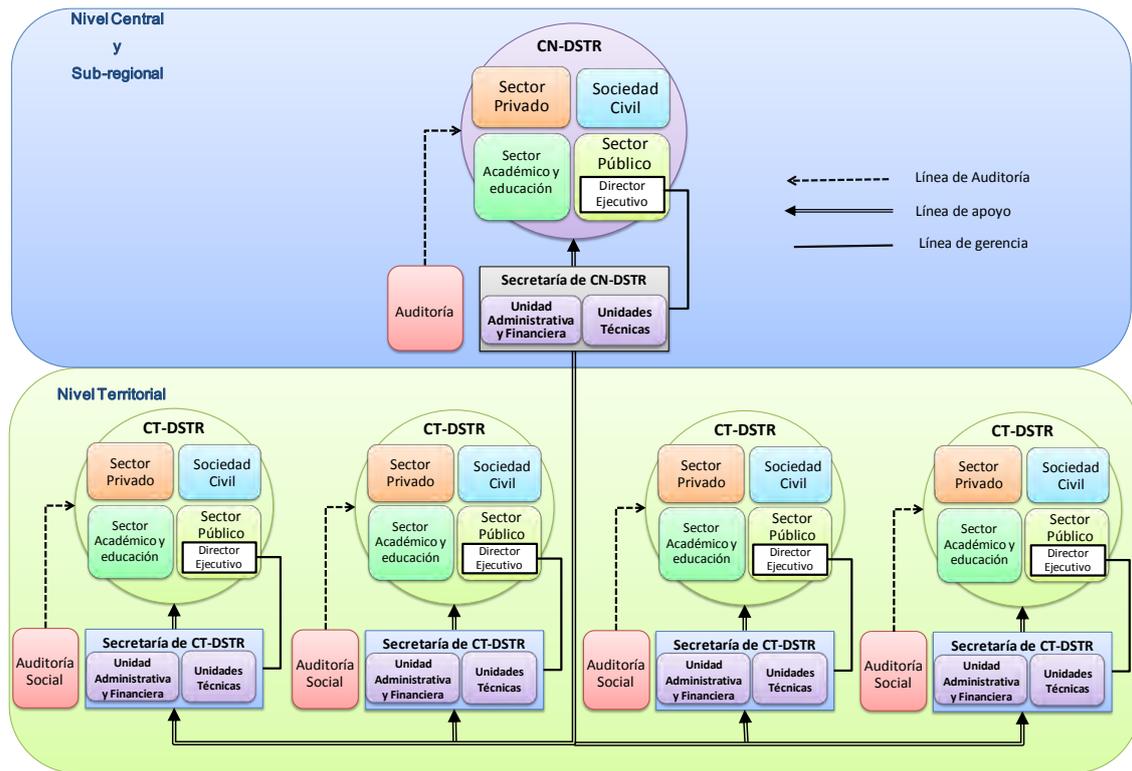
A continuación se presenta en forma resumida la organización y las principales funciones de ambas instancias.

### **Comité Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (CN-DSTR)**

1. El CN-DSTR asumirá la coordinación general y la gestión del conjunto de líneas estratégicas para promover la construcción de un mecanismo de desarrollo rural sostenible basado en el enfoque territorial, y de esta manera, apoyará el cumplimiento de la Visión 2030 de la Región Oriental.
2. El CN-DSTR orientará sobre los conceptos básicos del Enfoque Territorial para mantener la armonía y congruencia con los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal.
3. El CN-DSTR asumirá la gestión de cinco líneas estratégicas: una de la Región Oriental y cuatro de las cuatro sub-regiones.
4. El CN-DSTR estará integrado por diversos actores sociales que representen las opiniones de la totalidad de la Región Oriental, incluyendo la sociedad civil, sector privado, sector académico/educativo y el sector público.
5. El CN-DSTR tendrá un Director Ejecutivo, una auditoría y una secretaría.
6. CN-DSTR contará con presupuesto propio para sus actividades.

### **Comité Territorial para el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (CT-DSTR)**

1. Los CT-DSTRs serán creados para cada territorio sujetos a las iniciativas de desarrollo para la elaboración de estrategia de desarrollo territorial. Deberá ser creado a propuesta de los actores sociales territoriales y su proceso de creación será asistido técnicamente por el CN-DSTR.
2. Los CT-DSTRs pondrán en práctica las acciones del desarrollo rural sostenible basado en el enfoque territorial a través de la gestión del conjunto de las líneas estratégicas territoriales y, de esta manera, apoyarán al cumplimiento de la Visión 2030 de su respectivo ámbito geográfico.
3. Cada CT-DSTR asumirá la gestión de las líneas estratégicas territoriales.
4. Cada CT-DSTR estará integrado por diversos actores sociales que representen las opiniones de la sociedad civil, sector privado, sector académico/educativo y el sector público.
5. Cada CT-DSTR tendrá un Director Ejecutivo, una auditoría y una secretaría.



El siguiente esquema, presenta un resumen del proceso planteado para construir el mecanismo institucional de implementación para alcanzar la Visión 2030.

